



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ:0000141/2022

Luján, 01 de abril de 2022

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 031/22, relacionada con la reparación y reinstalación del tendido eléctrico en el Campo Experimental de esta Universidad, y

CONSIDERANDO

Que mediante la RESREC-LUJ:0000069/22, se produce la aprobación del trámite mencionado en el mismo.

Que según el encuadre legal asignado y contando con el presupuesto presentado por la firma Materiales Eléctricos Integrales de Avanzada S.R.L. corresponde proceder a la adjudicación para la realización de los trabajos.

Que el Secretaria Administrativa, ha brindado su conformidad al trámite.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 7) del Decreto Delegado 1.023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 58°) del Estatuto Universitario y el Artículo 8°) Inciso b) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello

EL RECTOR

DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

R E S U E L V E :



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

ARTICULO 1°.- ADJUDICAR a la firma: Materiales Eléctricos Integrales de Avanzada S.R.L. la Contratación Directa N.° 031/22 por un monto TOTAL DE PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS (\$ 2.680.300.-)

ARTICULO 2°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000141/2022. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

RESREC-LUJ N°: 0000075-22